



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de julio del 2007
No. 7

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SEÑOR LICENCIADO JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA, EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO Y POR LA OTRA EL SEÑOR LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TEMASCALTEPEC.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 870-A1, 2606, 2697, 895-A1, 897-A1, 2692, 2688, 2689, 2694, 2696, 2695, 893-A1, 2675, 2681, 2683, 2685, 2679, 2684, 2686 y 2680.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2698, 2676, 2677, 2678, 2682, 2690, 2691, 894-A1, 2693, 2687, 896-A1 y 767-A1.

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA que celebran, por una parte el señor licenciado JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA, en su carácter de Notario Público número ochenta y uno del Estado de México, con residencia en Toluca Estado de México, y por la otra el señor licenciado ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, en su carácter de Notario Público número setenta y ocho del Estado de México, con residencia en el Municipio de Temascaltepec, el cual se sujeta al tenor de la declaración y cláusulas siguientes:

DECLARACION

UNICA.- Manifiestan los señores licenciados JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA Y ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, que para dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, han acordado formalizar el presente convenio, el cual se sujetará a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, el señor licenciado JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA, en su carácter de Notario Público número ochenta y uno del Estado de México, con residencia en Toluca Estado de México y el licenciado ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, Notario Público número setenta y ocho del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, por medio del presente convenio se obligan a SUPLIRSE RECIPROCAMENTE, en sus faltas temporales que prevé el artículo 23 de la ley antes citada, teniendo en su función como suplentes, todas las facultades y obligaciones que la mencionada y su reglamento, en su caso, les imponen.

SEGUNDA.- El Notario que vaya a ausentarse, deberá dar aviso por escrito, de cada separación y cada regreso, a la Secretaría General de Gobierno y al Notario suplente, cuando menos con tres días de anticipación.

TERCERA.- Convienen ambos fedatarios, que la suplencia a que se refiere la cláusula primera de este convenio, NO generará retribución económica para ninguna de las partes, por lo que la función que desempeñan será GRATUITA.

CUARTA.- Este convenio será por tiempo INDEFINIDO, hasta en tanto las partes no renuncien a los derechos y obligaciones que por el presente contraen.

QUINTA.- Para los efectos del artículo 26 de la Ley del Notariado del Estado de México, el presente convenio deberá publicarse en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en dos diarios de mayor circulación en la entidad y se registrara en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo y ante el Colegio de Notarios del Estado de México.

Hecho, firmado y sellado en Toluca, Estado de México a los 31 días del mes de mayo de dos mil siete.

LIC. JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO
 OCHENTA Y UNO
 DEL ESTADO DE MEXICO
 CON RESIDENCIA EN TOLUCA
 ESTADO DE MEXICO
 (RUBRICA).

LIC. ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO
 SETENTA Y OCHO
 DEL ESTADO DE MEXICO
 CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO
 DE TEMASCALTEPEC
 (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.
 SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número 856/2004, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de INDUSTRIAS VARNI, S.A. DE C.V. Y OTRA, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a once de junio del año dos mil siete. Agréguese a su expediente número 856/2004, el escrito del apoderado de la parte actora; . . . como se solicita, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: Cerrada de Artículo 123, lote 13, manzana 12, colonia Leyes de Reforma, municipio de Texcoco, Estado de México, con una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirven de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 257 a la 266 de los presentes autos, la cantidad de \$513,660.33 (QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$342,440.22 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$51,366.33 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores. Procedase a realizar las publicaciones de los edictos por tres veces dentro de nueve días, en los lugares de costumbre en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el Periódico El Diario de México, y se señalan las diez horas del día siete de agosto del año en curso, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez competente de Primera Instancia en materia civil en Texcoco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a publicar los edictos en los Estrados de dicho Juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en consecuencia, póngase a disposición del promovente los oficios, edictos y exhorto correspondientes, para su debida diligenciación, de conformidad con el artículo 1072 del Código de Comercio.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagesimo Segundo de lo Civil, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Para su publicación de tres veces dentro de nueve días en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico El Diario de México, y en Texcoco, Estado de México, en los estrados de dicho Juzgado y en la Receptoría de Rentas, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Sandra Reynoso Morales.-Rúbrica.

870-A1.-4, 10 y 17 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O**

ANGELA BLANCAS CORONA, por su propio derecho, promueve en el expediente número 273/2007, juicio procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Atecoxco", ubicado en Avenida de los Naranjos sin número en la comunidad de San Marcos, municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México, que lo adquirió mediante compraventa con el señor MIGUEL ORTEGA ZUÑIGA, el 06 de junio del año 1998, fecha desde la cual realiza actos posesorios y de dominio y lo posee de manera pacífica, continua, pública, de buena fe el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.10 metros con calle Granada, al sur: en dos lados: el primero de 24.00 metros, colinda con Gloria Ortega González y el segundo de 06.60 metros con calle Naranjos, al oriente: 75.00 metros actualmente y de facto con Juan Carlos Catalán Ortega y Gloria Alicia Catalán Ortega, al poniente: en dos lados: el primero de 68.20 metros y actualmente y de facto colinda con Leonor Castro García y José Alcantar Castro y el segundo de 09.00 metros con Gloria Ortega González, teniendo una superficie aproximada de 2,464.93 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, veinte de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica. 2606.-5 y 10 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

JOSE MARTIN HERNANDEZ ESCRIBANO.
 (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que DIONICIA APARICIO LORENZO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 675/2005, las siguientes prestaciones; A) La declaración de usucapión a mi favor del terreno identificado como lote número 29, de la manzana 3 del inmueble denominado "Tecuexconco", ubicado en Santa María Chiconautla, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B).- La Cancelación y tildación del terreno que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 566, volumen 1115, libro primero, sección primera, de fecha 1 de diciembre de 1992, el cual se encuentra inscrito a favor del C. JOSE MARTIN HERNANDEZ ESCRIBANO. C).-La inscripción de la sentencia a mi favor en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Comunicándole a usted que se les concede el plazo de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín

Judicial, y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiocho de junio del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica. 2697.-10, 20 julio y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 788/2004-2.

EMPLAZAR A: EVA NASIELSKIER EISEMBERG.

YOLANDA RUIZ ROSALES, demanda en Juicio Ordinario Civil, de EVA NASIELSKIER EISEMBERG, la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el lote número 4, de la manzana 11, de la Colonia Texalpa, ubicado dentro del predio de mayor extensión denominado Tlacuaneapanlla, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de: 120.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lote 10, al sur: 8.00 m con la calle Otilio Montaño, al este: 15.00 m con lote número 3, al oeste: 15.00 m con lote número 5. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran:

Que en fecha dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco, el hoy actor adquirió mediante contrato de compraventa de COALICION DE COLONIAS DE TULPETLAC, A.C., el inmueble descrito anteriormente, por lo que en la misma fecha de celebración del contrato se le entregó la posesión física, material y legal a la compradora, manteniendo la accionante desde esa fecha la posesión en concepto de propietario de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, por más de cinco años, bien adquirido mediante título justo y sin violencia. Asimismo, se han hecho cargo del pago de los impuestos prediales, así como demás contribuciones. Manifestando que dicho bien inmueble descrito con anterioridad fue adquirido por COALICION DE COLONIAS DE TULPETLAC, A.C., mediante contrato de compraventa con la C. EVA NASIELSKIER EISEMBERG tal y como fue estipulado en el capítulo de declaraciones del contrato, documento que es la base de la acción.

Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado EVA NASIELSKIER EISEMBERG, se emplaza a este por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, veintinueve de junio del dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica. 2697.-10, 20 julio y 14 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. EDUARDO RAMIREZ TAPIA, por su propio derecho, bajo el expediente número 839/07, promueve ante este juzgado juicio procedimiento judicial no contencioso inmatriculación judicial información de dominio, respecto al inmueble ubicado en la calle Vidal Alcocer sin número específico, en San Andrés Jalisco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 m con señor Rufo Flores; al sur:

66.00 m con señora Silvana Flores Zamora; al oriente: 25.60 m con señor Margarito Juan Pineda Flores; y al poniente: 23.00 m con calle Vidal Alcocer, con una superficie aproximada de 1,518 (mil quinientos dieciocho metros cuadrados).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y lo hagan valer en términos de la ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica. 895-A1.-10 y 16 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: GUADALUPE PEREZ COLMENARES.

En los autos del juicio BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de GUADALUPE PEREZ COLMENARES, bajo el número de expediente 804/2000, la C. Juez Trigesimo de lo Civil, dictó un auto de fecha a veinte de marzo de dos mil siete que en su parte conducente dice: "...se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que conteste la demanda instaurada en su contra y que quedan a su disposición las copias simples de traslado, mismas que se encuentran en el seguro del juzgado a su disposición. Notifíquese. Lo proveyo y firma la C. Juez Trigesimo de lo Civil, Licenciada MAGDALENA MENDOZA GUERRERO.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico El Diario de México, México, D.F., a 20 de marzo de 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica. 897-A1.-10, 13 y 14 julio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 250/2007.

JOSE JUAN MATIAS GOMEZ.

Se hace saber que la señora MARIA CRISTINA MENDOZA GUTIERREZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia para los menores hijos; D).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia para la suscrita; E).- El pago de los alimentos caídos; F).- La guarda y custodia y G).- El pago de los daños y perjuicios; H).- El pago de indemnización; e I).- Pago de los gastos y costas que origine el juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, dejando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial y se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de mayo del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica. 2692.-10, 20 julio y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O A L M O N E D A**

En el expediente número 80/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por H.S.B.C. S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO H.S.B.C. en contra de HUGO BALTAZAR LOPEZ, MARIA FELICITAS VALENZUELA GARCIA, SERGIO BALTAZAR GOMEZ Y GUADALUPE LOPEZ GONZALEZ, el Juez Segundo Civil de Cuantía Mayor de Toluca, México, por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil siete, señaló las once horas del veinte de agosto de dos mil siete, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle Benito Juárez número, ciento catorce (antes número ocho), en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 23.35 con lote tres de Lorenza Ortega; sur: 24.15 lote cinco con Cesáreo Fuentes; oriente: 13.59 con privada; poniente: 13.45 con Pedro Santos; con una superficie de 321.10 metros cuadrados., inscrito bajo la partida número 689-1493, volumen 207, libro primero, a fojas 129, sección primera, de fecha veintisiete de marzo 1984, a nombre de SERGIO BALTAZAR GOMEZ.

El juez ordenó anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 417,150.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.

Se expide el presente en Toluca, México, los cinco días del mes de julio de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

2688.-10, 17 julio y 6 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 651/1997, relativo al juicio Ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CEDENTE a favor de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de FELIPE DE NOVA NIETO Y JUAN DE NOVA AVILES, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado San Antonio de los Abarranes, municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 836.00 metros con Petra González Joaquín y Miguel Carbajal; al sur: 828.00 metros con Erasmo de Nova; al oriente: 305.00 metros con Francisco y Macario Rubí Albarrán; al poniente: 243.00 metros con Juan Salgado Rentaría, con una superficie aproximada de 227,968.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo la partida número 9780, volumen XVIII, libro primero, sección primera, a fojas 115 vuelta de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a nombre de FELIPE DE NOVA NIETO; sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 787,293.11 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento que señala la ley, se señalaron las trece horas del día tres de septiembre del año en curso. Ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble; por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada,

siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de julio de dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica. 2689.-10, 17 julio y 6 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: RODOLFO VALLEJO SOLORZANO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil siete, dictado en el expediente 136/07, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio de controversia de orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por BEATRIZ VALLEJO SOLORZANO en contra de RODOLFO DURAND AVILA de quien demanda entre otras prestaciones la disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha los une, así como el pago de gastos y costas que el presente juicio origine; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar a RODOLFO DURAND AVILA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica 2694.-10, 20 julio y 14 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 76/2006.

TEODORO REYES Y LIBRADA ROMERO JESUS GONZALEZ GONZALEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del terreno identificado como lote número 24, manzana sin número, del predio denominado Colonia Ampliación Potrero Chico, fracción que se desprende de un predio de mayor extensión denominado "Potrero Chico", que se encuentra ubicado en la Avenida Central, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 59:93 metros linda con lote 25 Martín Mendoza Araiza; al sur: en 58:40 metros linda con lote 23, Martín Mendoza Mandujano; al oriente: en 8:05 metros linda con zona federal; y al poniente: en 8:01 metros linda con Avenida Central, con una superficie de 4228.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados TEODORO REYES Y LIBRADA ROMERO, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes edictos a los veintin días del mes de junio del año dos mil siete.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

2696.-10, 20 julio y 14 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JOVITA GODINEZ BADILLO, por su propio derecho, promueve en el expediente número 451/2007, juicio procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación, respecto del predio denominado "Xolapa" ubicado en términos del poblado de Jallepec, municipio de Axapusco, Estado de México, que lo adquirieron en sociedad conyugal la promovente y el señor Cleto González Madrigal, por contrato de compraventa del señor Jacinto González Roldán, que lo posee desde el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve y que su posesión es en concepto de propietaria en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con calle; al sur: 20.00 metros con Elizabeth González Madrigal; al oriente: 21.70 metros con Jacinto González Roldán; al poniente: 20.60 metros con Martiniano González Madrigal, con una superficie aproximada de 423.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces en un intervalo de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, cinco de julio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica. 2695.-10 y 13 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 667/04.

DEMANDADA: TRINIDAD GARNICA LUNA, ALBACEA DE LA SUCESION DE FRANCISCO GARNICA MARTINEZ.

En el expediente 667/04, relativo al juicio ordinario civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por ABEL OCHOA GUTIERREZ en contra de TRINIDAD GARNICA LUNA, albacea de la sucesión a bienes de su finado padre FRANCISCO GARNICA MARTINEZ, en fecha catorce de junio de dos mil siete, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento del contrato privado de compraventa de fecha 22 de octubre de 1996, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes del finado FRANCISCO GARNICA MARTINEZ, respecto del inmueble ubicado en el número 26, de las calles de Filiberto Gómez, en el centro de Tlalnepantla, México, que celebrará el suscrito con el progenitor de la señora TRINIDAD GARNICA LUNA, el señor FRANCISCO GARNICA MARTINEZ; B).- El otorgamiento y firma de escritura por parte de la demandada TRINIDAD GARNICA LUNA, ante el Fedatario Público que señalaré en su oportunidad, a efecto de formalizar el contrato de compraventa señalado en el inciso que antecede; C).- El pago de los gastos y costas, que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica. 893-A1.-10, 20 julio y 14 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: MARIA DE LOURDES LOPEZ RAMIREZ.

Se hace de su conocimiento que el señor ROBERTO RODRIGUEZ LUNA, bajo el expediente número 1328/06, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el

divorcio necesario, a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c).- La guarda y custodia del menor JESUS ARTURO RODRIGUEZ LOPEZ, d).- El pago de gastos y costas, el Juez por auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil seis dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha seis de febrero del dos mil siete, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, para dar contestación a la misma, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo, fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este Juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación en este Lugar y en el boletín judicial por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los catorce días del mes de enero del año dos mil siete.-Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica. 893-A1.-10, 20 julio y 14 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

HIGINIO DEL RIO ACEVEDO.

Se hace saber del conocimiento que la actora ELVIRA PULIDO OCEGUERA, en el expediente 891/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso de declaración de ausencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese al señor HIGINIO DEL RIO ACEVEDO, por edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que pasado este plazo no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndosele saber que queda a disposición en la Secretaría de este Juzgado, con las copias simples de traslado correspondiente.-Ecatepec de Morelos, México, 04 de julio del 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica. 893-A1.-10, 20 julio y 14 agosto.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1073/04.

ANA MARIA CRUZ LEON, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, de CARLOS LEON GARCIA, registrado bajo el número de expediente 1073/04, demandando las siguientes prestaciones: reclama: a).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La terminación del régimen de sociedad conyugal y todos sus efectos inherentes al mismo y c).- Los gastos y costas que origine el presente juicio, señalándose para ello en los hechos de su demanda que en

sintesis refiere. Que en fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, contrajo matrimonio con el demandado, que establecieron su domicilio conyugal en calle Gavilanes número 14, colonia Granjas de Guadalupe, Nicolás Romero 54474, Estado de México, que durante su vida matrimonial no procrearon hijos ni adquirieron bienes, que en el año de mil novecientos noventa y tres, aproximadamente a los dos años de contraer matrimonio, se separaron por motivos de constantes diferencias existentes entre ellos, habiéndose prolongado dicha separación hasta la fecha, sin que hayan vuelto a reconciliarse, que hace aproximadamente unos seis meses, la actora empezó a buscar un diálogo con el demandado, exponiéndole que su situación de separación existente hasta la fecha por parte suya, a fin de que la definieran en virtud del tiempo transcurrido, a lo que accedió resolver de manera inmediata mediante la tramitación del divorcio correspondiente, pero se dieron innumerables citaciones sin presentarse a ninguna de ellas, desatendiendo sus llamados, por lo que solicita se emplace a través de edictos a CARLOS LEON GARCIA. Por lo que se publicarán los edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad (La Prensa), y en el boletín judicial, asimismo deberá fijarse una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndosele saber al demandado que deberá de apersonarse en el presente juicio por sí, o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial conforme a lo que establece el artículo 1.168, 1.170 y 1.172 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los dos días del mes de julio de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.
893-A1.-10, 20 julio y 14 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JORGE CARDENAS SANCHEZ.

Se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 577/2004, MARIA CHAVEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil (nulidad de testamento), le demandó la declaración de la nulidad de testamento a bienes de JORGE CARDENAS MENDOZA, la declaración y rendición de cuentas del usufructo que generan los bienes del de cujus JORGE CARDENAS MENDOZA, por parte del C. Señor JORGE IGNACIO CARDENAS SANCHEZ, que hasta el momento viene fungiendo en carácter de albacea testamentario, la devolución total y de pleno derecho de los bienes del señor JORGE CARDENAS MENDOZA, que hasta la fecha vienen poseyendo y los cuales se demostrará él en su momento procesal oportuno y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los siguientes hechos: En fecha nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho contrajeron matrimonio el señor JORGE CARDENAS MENDOZA y la señora MARIA CHAVEZ HERNANDEZ, en la ciudad de México, Distrito Federal, bajo el régimen de sociedad conyugal, que con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Público Número Treinta y Cuatro del distrito judicial de Tlalnepanla en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Licenciado ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, el señor FIDEL JORGE CARDENAS MENDOZA, otorga testamento público abierto en el cual en la declaración III, dice haber estado casado con la señora MARIA SANCHEZ CHOLICO, situación que

en su momento procesal oportuno se demostrará lo contrario, así mismo y siguiendo declarando y conduciéndose con dolo y mala fe de parte del testador, declara en la cláusula primera que nombra herederos a su esposa la señora MARIA SANCHEZ CHOLICO DE CARDENAS y a sus hijos de nombres DULCE MARIA, JORGE IGNACIO Y MIGUEL todos de apellidos CARDENAS SANCHEZ, quienes heredan en partes enteramente iguales, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de JORGE CARDENAS SANCHEZ, y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la instaurada en su contra en sentido negativo, asimismo se apercibe al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Organismo Jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el boletín judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Naucalpan, México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.
893-A1.-10, 20 julio y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: CLARA CECILIA SALAZAR SERNA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil siete, dictado en el expediente 228/2007, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por FRANCISCO EMILIO BECERRIL LOPEZ en contra de CLARA CECILIA SALAZAR SERNA de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en base a la causal de divorcio contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 de la Ley Sustantiva Civil vigente en la entidad, B).- La disolución de la sociedad conyugal y C).- Si se dan los supuestos jurídicos, el pago de los gastos y costas judiciales, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno, emplazar a la señora CLARA CECILIA SALAZAR SERNA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días de junio del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.
2675.-10, 19 y 30 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Que en el expediente número 319/07, el CIUDADANO MELITON FLORES FLORES, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un inmueble con domicilio ubicado en la calle de Morelos s/n, denominado "Milpa del Paredón", en San

Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 155.04 metros con calle Lerdo, al sur: 98.00 metros con Valente Padilla Evangelista, al oriente: 82.18 metros con Agustina Nazario Martínez, al poniente: 92.36 metros con calle Morelos, con una superficie total aproximada de 9,923.71 (m2) metros cuadrados.

Por tanto publíquese edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor de Toluca, México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

2681.-10 y 13 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. OFELIA VELASCO VICTORIA.

MARIA DE JESUS MENDOZA GRANADOS, en el expediente número 895/2004, que se tramita en este Juzgado en juicio ordinario civil, les demanda la usucapión respecto del predio y terreno ubicado en calle Lago Onega, actualmente registrado con el número 21, Agua Azul, super manzana, lote 17 diecisiete, supermanzana 4 cuatro, de la colonia Agua Azul, Grupo "A" Oriard, Nezhualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 153.00 m2 ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 16, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 18, al oriente: 9.00 nueve metros con lote 42, y al poniente: 9.00 nueve metros con calle Lago Onega. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán conforme a la reglas para las no personales, por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el boletín judicial, se expide el presente en ciudad Nezhualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto civil de Nezhualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica. *

2683.-10, 20 julio y 14 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CONVOQUESE POSTORES.

En los autos del expediente número 133/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por DIAZ MURILLO JOSEFINA en contra de JAVIER PEREZ GONZALEZ, el C. Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal, por Ministerio de Ley, en cumplimiento a lo ordenado por providos de fechas trece de marzo y veintiséis de junio ambos del año dos mil siete, con fundamento en el artículo 1410, 1411 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio y 570, 573 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, sáquese a remate el bien inmueble embargado en autos en primer almoneda teniéndose como valor del precio del inmueble el más alto de avalúo, inmueble ubicado en casa número 11, régimen único de condominio, manzana "A", lote A-2, fraccionamiento Llano de los Báez, municipio de Ecatepec de

Morelos, Estado de México, que es por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100, sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo y para tal efecto convóquese postores, señalándose las diez horas del día diecisiete de agosto del dos mil siete, para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de este Juzgado, debiéndose de anunciar la venta legal en los tableros de avisos de este Juzgado, tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, por tres veces dentro de nueve días y con fundamento en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, para tomar parte en la subasta pública, deberán los licitadores, consignar previamente, en el local de este Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo del valor del bien inmueble embargado en autos, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en México, D.F., a 28 de junio del 2007.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretario de Acuerdos, Licenciada Ivette Miriam Villegas Angeles.-Rúbrica.

2685.-10, 17 julio y 6 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EFREN RODRIGUEZ ANGELES.

Las señoras ELVIRA RODRIGUEZ MONROY Y JUANA RODRIGUEZ MONROY promueven juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA MONROY GUTIERREZ en el expediente 656/2005, y toda vez que se desconoce el paradero del señor EFREN RODRIGUEZ ANGELES, el ciudadano Juez dictó un auto que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 26 veintiséis de marzo del año 2007 dos mil siete. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentadas a las señoras ELVIRA RODRIGUEZ MONROY Y JUANA RODRIGUEZ MONROY, visto su contenido y el estado que guarda el presente asunto como lo solicitan y con fundamento 1.134, 1.138, 4.42 y 4.44 del Código de Procedimientos Civiles, en el domicilio que indica y mediante notificación personal notifíquese a la señora GRISELDA RODRIGUEZ MONROY, la radicación de la presente sucesión para que dentro de los treinta días siguientes se apersona a la misma y justifique con la documentación correspondiente sus derechos de la herencia, debiendo señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones en la Zona Industrial donde se ubica este tribunal y en caso de omisión las subsecuentes se le harán por lista y boletín judicial. Por otra parte, y tomando en consideración que obran en autos los informes de la Policía Ministerial y del encargado del Area de Seguridad Pública en el sentido de que no fue posible la localización del señor EFREN RODRIGUEZ ANGELES, así como su domicilio actual, con fundamento en los artículos 1.134, 1.181, y 4.39 del Código Adjetivo de la Materia, a través de edictos que se publicarán por una sola vez en el boletín judicial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, notifíquese al señor EFREN RODRIGUEZ ANGELES, para que dentro del plazo de treinta días posteriores a la publicación de los edictos se apersona a este asunto y justifique con los documentos correspondientes su derecho a la herencia, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la zona industrial donde se ubica este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y las personales le surtirán por medio de lista y boletín judicial. Notifíquese y cúmplase.-Así lo acordó y firma el Licenciado Elias Morales Pichardo, Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe de lo actuado.-Doy fe.-Se expiden a los tres días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Porfirio Avelino.-Rúbrica

2679.-10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1020/2005.

JUICIO ORDINARIO CIVIL
NULIDAD ABSOLUTA DEL CONTRATO
PRIVADO DE CESIÓN DE DERECHOS.

DEMANDADO: MARIA DOLORES MENDOZA REVUELTA.

AGUSTIN GUADARRAMA ARIAS, en calidad de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de GABRIEL GUADARRAMA Y TORRES le demanda en la vía ordinaria civil (nulidad absoluta del contrato privado de cesión de derechos). Las siguientes prestaciones: A).- La nulidad absoluta del juicio concluido de usucapión promovido por MARIA DOLORES MENDOZA REVUELTA en contra del autor de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GABRIEL GUADARRAMA Y TORRES, que en forma dolosa y falsa realizó bajo el expediente número 392/99 tramitado ante el Juzgado Segundo de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, (antes Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México), respecto del lote de terreno número 4, manzana 118, colonia Aurora de esta ciudad, en la actualidad se identifica con el número 235 de la calle de Chiapanecas de la colonia Benito Juárez, del municipio de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que cuenta con una superficie de 153.00 metros cuadrados de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 3, al sur: 17.00 metros con lote 5, al oriente: 9.00 metros con lote 26, al poniente: 9.00 metros con calle Chiapanecas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, a favor del autor de la sucesión, bajo la partida 569, volumen 189, libro primero, sección primera de fecha 11 de noviembre de 1998. B).- La nulidad absoluta del contrato privado de cesión de derechos reales de posesión de carácter oneroso de fecha 16 junio 1990 que exhibe la señora MARIA DOLORES MENDOZA REVUELTA. . . c).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción que obra a favor de la demandada MARIA DOLORES MENDOZA REVUELTA. . . D).- De conformidad a la precedencia de las prestaciones anteriores, ordenar en sentencia firme y definitiva la desocupación y entrega material y jurídica de la totalidad del inmueble. . . E).- El pago de los daños y perjuicios en virtud de haber privado ilegalmente y en forma temeraria a los presuntos herederos incluyendo a mi representado AGUSTIN GUADARRAMA ARIAS en calidad de albacea del mortuario. . . Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de contestación a la demanda, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en consulta. Debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, boletín judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
2684.-10, 20 julio y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA COLIN MONTES DE OCA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil siete, dictado en el expediente 618/2006, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio

sucesorio intestamentario a bienes de JUANA MONTES DE OCA CONTRERAS, denunciante TOMASA COLIN MONTES DE OCA, quien por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.42 del Código Procesal Civil del Estado de México vigente, vengo a demandar la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUANA MONTES DE OCA CONTRERAS, quien al momento de su fallecimiento vivía en Centro Santa Juana, Almoloya de Juárez, México, fundándome para ello en los siguientes hechos: A).- En fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, tal y como lo acreditado con la fecha de defunción, B).- El último domicilio de la de cujus fue el establecido en Centro Santa Juana, Almoloya de Juárez, Estado de México, C).- Manifiesto a su Señoría que la autora de la sucesión señora JUANA MONTES DE OCA CONTRERAS, no dejó disposición testamentaria alguna por lo que con fundamento en el artículo 4.44 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, solicitamos se giren los oficios correspondientes de este distrito judicial y al Jefe del Archivo General de Notarías del Estado de México, esto a efecto de que informen a este H. Juzgado si existe o no disposición testamentaria alguna a nombre de la señora JUANA MONTES DE OCA CONTRERAS, D).- Cabe hacer mención que mi madre tuvo como únicos hijos a los habidos en matrimonio con mi señor padre DELFINO COLIN MALVAEZ, la cual a la fecha ha fallecido y cuyos nombres son GREGORIO, GUADALUPE, SABAS, EMELIA, MARIA, MARTHA, ARNULFO de apellidos COLIN MONTES DE OCA y la suscrita TOMASA COLIN MONTES DE OCA, tal y como lo acreditado con el acta de nacimiento que en copia certificada anexo a la presente como número dos, las cuales solicito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.44 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, pido se notifique la radicación del presente juicio a los presuntos herederos quienes puedan ser notificados en: MARTHA COLIN MONTES DE OCA, en calle Plazuela Siete de San Marcos, casa siete, lote uno, manzana treinta y cuatro, colonia fraccionamiento Plazas de Aragón, Delegación Nezahualcóyotl, México, Distrito Federal, SABAS COLIN MONTES DE OCA en domicilio conocido San Agustín Poteje, perteneciente al municipio de Almoloya de Juárez, México, GUADALUPE COLIN MONTES DE OCA, en domicilio conocido en San Agustín Poteje, municipio de Almoloya de Juárez, México, GREGORIO COLIN MONTES DE OCA en domicilio conocido en San Agustín Poteje, municipio de Almoloya de Juárez, México, MARIA COLIN MONTES DE OCA, en Centro Santa Juana, municipio de Almoloya de Juárez, México, ARNULFO COLIN MONTES DE OCA, en Centro Santa Juana, municipio de Almoloya de Juárez, México, AMELIA COLIN MONTES DE OCA, en Privada Cinco de Febrero número treinta y tres en la comunidad de San Luis Mextepec, Zinacantepec, México, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar al señor YESSICA ALEJO SANCHEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de julio del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

2686.-10, 20 julio y 14 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ESTELA AYALA HUERTA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Quinto de lo Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente marcado con el número 412/2006, juicio ordinario civil divorcio

necesario, en contra de MAXIMO CARREON RODRIGUEZ, reclamando las prestaciones de la disolución del vínculo matrimonial existente entre las partes y el pago de gastos y costas originados en el presente juicio. En fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, la suscrita y el C. MAXIMO CARREON RODRIGUEZ, contrajimos matrimonio con la ante el Oficial del Registro Civil número 01 del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal, de la relación conyugal existente no se procrearon hijos, siendo que a partir del día quince de junio del año dos mil uno, el C. MAXIMO CARREON RODRIGUEZ, abandonó el domicilio conyugal, a partir de esa fecha el hoy demandado no ha regresado al domicilio conyugal, por lo que desconozco su paradero, por lo que en atención a lo ordenado por auto de fecha diez de mayo del año dos mil siete, se ordena el emplazamiento del demandado MAXIMO CARREON RODRIGUEZ, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además la Secretaría de acuerdos fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por medio de lista y boletín judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracciones II y III del Código Procesal en cita.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, dieciséis de mayo del año dos mil siete.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Rosa Lina Camarillo Sorcia.-Rúbrica. 2680.-10, 19 y 30 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 383/37/07, GILBERTO SOTO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zentlpa", ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautliuquica, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al primer norte: 18.80 m y linda con Irma Gutiérrez Pérez, al segundo norte: 2.10 m linda con Jorge García Gutiérrez; al sur: 20.00 m y linda con Guillermo Bustillos Medina; al oriente: 13.00 m y linda con Cerrada San Joaquín; al primer poniente: 4.00 m y linda con Jorge García Gutiérrez; al segundo poniente: 9.30 m linda con Jorge García Gutiérrez. Con una superficie aproximada de 263,93.00 m².

* El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica. 2698.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 9239/463/06, VIRGINIA JANDETE ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera México-Pachuca, en el poblado de Reyes Acozac, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 23.60 m y linda con señor Carlos Montes de Oca; al sur: 48.40 m y linda con señor Pedro Galindo; al oriente: 92.60 m linda con carretera México-Pachuca; al poniente: 90.00 m y linda con propiedad particular. Con una superficie aproximada de 3,278.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica. 2698.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 1965/55/07, JOSE FELIX SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de los límites del pueblo de Santa María Ozumbilla, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 187.10 m y linda con Modesto Díaz Sandoval; al sur: 171.60 m y linda con Vicente Cervantes; al oriente: 160.00 m linda con Manuel Suárez Cruz; al poniente: 160.00 m y linda con Melecio Sandoval Rodríguez. Con una superficie aproximada de 27,096.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica. 2698.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 1963/53/07, GLORIA PEREIDA MONCIVALS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Cerrada de Emiliano Zapata s/n, en el pueblo de San Pedro Atzompa, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.55 m y linda con José Domínguez López; al sur: 24.55 m y linda con Julio Estévez Vargas; al oriente: 8.00 m y linda con Martín Garrido Pliego; al poniente: 8.00 m y linda con 3ra. Cerrada de Emiliano Zapata. Con una superficie aproximada de 196.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica. 2698.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 2314/180/04, JOSEFINA MARTINEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Francisco Cuautliuquica, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.75m y linda con Antonio Martínez; al sur: en dos líneas 11.10 m y la segunda 0.75 m y colinda con calle San Francisco; al oriente: dos líneas 40.85 m linda con Carlos I. Serrano y segunda 7.60 m linda con propiedad privada; al poniente: 48.05 m y linda con Salvador Islas y Agustín Martínez, con una superficie aproximada de 524.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica. 2698.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 6533/369/06, ROCIO AMPARO BERNAL CEJUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, sin número, San Pablo Tecalco, en el municipio de Tecámac de F.V., distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 119.00 m y linda con calle sin nombre; al sur: 119.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: 5.00 m y linda con propiedad privada; al poniente: 5.00 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 595.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 6521/357/06, JULIO MEDINA FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, en el poblado de Santo Domingo Ajoloapan, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con el Dionicio Alvarado; al sur: 30.00 m y linda con calle San Juan; al oriente: 20.00 m y linda con Dionicio Alvarado; al poniente: 20.00 m y linda con Jerónimo Alvarado. Con una superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2696.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 6526/362/06, GUEDELIA SOLARES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Mina, sin número, en el poblado de Santo Domingo Ajoloapan, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Segunda Cerrada de Francisco Javier Mina; al sur: 10.00 m y linda con Jaime Alvarado Martínez; al oriente: 20.00 m y linda con Miguel Ballesteros Huería; al poniente: 20.00 m y linda con Alberto Alvarado Martínez. Con una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 6522/358/06, LEONARDA ESCALANTE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera cerrada de Mina, sin número, en el poblado de Santo Domingo Ajoloapan, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con 1era. Cda. de Mina; al sur: 06.50 m y linda con Fortunata Bustos; al oriente: 30.00 m y linda con Enrique Corza Cortés; al poniente: 30.00 m y linda con Sergio Lucas San Agustín. Con una superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 777/43/07, MARIA EUGENIA MEDINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mesita", ubicado en San Lucas Xolox, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con el Sr. José Villalobos; al sur: 10.00 m y linda con calle Pinos; al oriente: 30.00

m y linda con Francisco Sánchez y José Villalobos; al poniente: 30.00 m y linda con Seferina Villalobos. Con una superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 6538/374/06, MAURICIO DANIEL RIOS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Española sin número, Colonia la Palma, municipio de Tecámac de F.V., distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.60 m y linda con propiedad privada; al sur: 8.00 m y linda con calle Española; al oriente: 14.65 m y linda con propiedad privada; al poniente: 3.18 m y linda con 1era Cda. de Española; al poniente: 8.11 m linda con 1era. Cda. de Española. Con una superficie aproximada de 140.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 6524/360/06, FORTUNATA BUSTOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda cerrada de Mina sin número, en el poblado de Santo Domingo Ajoloapan, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Sergio Lucas; al norte: 10.00 m y linda con Rodolfo Alvarado; al sur: 20.00 m y linda con Segunda Cerrada de Francisco Javier Mina; al oriente: 30.00 m y linda con María de Jesús Cabrera López; al poniente: 30.00 m y linda con Rafael Gabriel Martínez. Con una superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Expediente Número 199/67/2007, MARIA JUVENAL ALBITER BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre número 30, Colonia Juárez, municipio de Tejuipilco, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.00 m en dos líneas con Galdina García y con el vendedor; al sur: 29.00 m con Julio Maya y Aurora Jaramillo; al oriente: 10.00 m en dos medidas con la carretera Tejuipilco-Toluca y Galdina García; al poniente: 10.00 m con Galdina García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Expediente Número 175/68/2007, LUIS JAIMES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez sin número, Colonia México 68,

municipio de Tejupilco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con propiedad del señor Eugenio Costilla Diego; al sur: 6.50 m y colinda con propiedad del señor J. Isabel Bautista Marcial; al oriente: en dos líneas la primera de 8.00 m y colinda con propiedad del señor Erasmo Costilla Diego, la segunda de 2.00 m y colinda con la calle de su ubicación, calle Juárez; al poniente: 10.00 m y colinda con propiedad del señor Eleuterio Costilla Diego. Con una superficie total de 92.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 11 de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 944/457/07, MARCO ANTONIO BERNABE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de una casa habitación y terreno que le pertenece, de régimen de propiedad particular, ubicado en el Barrio de la Segunda de Santa Ana, perteneciente al municipio de Coatepec de Harinas, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.70 m con Yolanda Ernestina Reyes Bernabé; al sur: 13.70 m con Arturo Sáenz Barreda; al oriente: 18.70 m con calle Francisco Sarabia s/n, y al poniente: 17.70 m con Gerardo Bernabé Hernández. Con una superficie de construcción de 124.03 m2 y del terreno con una superficie de 231.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 14 días del mes de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Betrab.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 363/43/07, PASCUAL COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el poblado de La Estancia, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 83.50 m con la Presa y Lázaro Peralta Miranda, al sur: 102.1 m con carretera, al oriente: 486.00 m con Flora Piña Peralta, Francisco Rivas Olmos, Maximiliano Rivas Olmos y Maximino Padilla Contreras, al poniente: 555.50 m con varias líneas y colinda con Prudencio Peralta Lucas, y Lázaro Peralta Miranda. Con una superficie aproximada de 33,659.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 29 de mayo del 2007.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y Sello.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 423/44/07, MARIA ALEJO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Pofisa" en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 63.60 m con Dolores Cárdenas, al sur: 32.00 m con Guadalupe Cassio Alejo, al oriente: 69.70 m con Isidro Alejo Guzmán, al poniente: 80.70 m con Domingo Cassio Alejo. Con una superficie aproximada de: 3,595.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de junio del 2007.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y Sello.

2698.-10, 13 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Expediente 285/53/07, PEDRO ANDRES MORALES, promueve inmatriculación de un terreno ubicado en la comunidad de Santa Ana Ixtlahuaca, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide al norte: 15.00 m con carretera Ixtlahuaca San Felipe del Progreso, al sur: 15.00 m con Sidronio Angeles, al oriente: 20.00 m con Camino Vecinal, al poniente: 20.00 m con Guillermo Miranda Abelino. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 19 de junio del 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Expediente 74/15/07, JORGE MENDOZA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio que se encuentra ubicado en la Concepción de los Baños, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide al norte: 47.10 m con carril; al sur: 49.63 m con Hilario Antonio Nicolás; al oriente: 24.60 m con Guillermo Mendoza Luis; al poniente: 12.05 m con Vicente Mendoza Moreno. Superficie de 886.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 19 de junio del 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Expediente 65/13/07, MARCO ANTONIO SANDOVAL MEDINA, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en calle Melchor Ocampo de paraje barrio Santo Domingo Cabecera Municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda al norte: 26.20 m con Privada sin Nombre; al sur: 26.00 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 34.40 m con Edgar Omar Sandoval Mendieta; al poniente: 34.20 m con Roberta Sandoval Mendieta y José Juan Sandoval Mendieta. Superficie aproximada de 894.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 19 de junio del 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Expediente Número 762/75/2007, JOSE ANTONIO MAYA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Viejo a Xonacatlán, sin número, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 13.20 m colinda con camino Viejo a Xonacatlán; al sur: 11.70 m colinda con Isabel Jalpa Díaz; al oriente: 32.50 m colinda con Francisco Maya Guadarrama; al poniente: 39.05 m colinda con Mauricio Maya Guadarrama.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 19 de junio del 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Expediente Número 608/60/2007, JOSE ESTRADA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Toluca, sin número, Barrio Dos Caminos, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 48.70 m colinda con Silvano Estrada; al sur: 34.8 m colinda con Anastacio Ambrís; al oriente: 23.50 m colinda con Avenida Toluca; al poniente: 18.00 m colinda con Anastacio Ambrís

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 19 de junio del 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Expediente Número 320/35/2007, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa sin Número, barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con calle Andador sin Nombre; al sur: 20.00 m colinda con Gabriel Juárez Hidalgo; al oriente: 13.80 m colinda con Victoria Hidalgo Vargas; al poniente: 13.80 m colinda con Maricela González Benítez. Con una superficie aproximada de: 276.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 13 de junio del 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Expediente Número 875/131/2006, IRENE ALEJANDRO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Atarasquillo sin Número, Santa Cruz Chignahuapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 28.00 m colinda con Arturo de Somex; al sur: 28.00 m colinda con camino sin nombre; al oriente: 14.00 m colinda con Omar Tovar Alejandro; al poniente: 14.00 m colinda con Alejandro Terrazas Alcántara. Con una superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 13 de junio del 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Expediente Número 1272/185/2006, CLAUDIA LILIAN RESENDIZ GARCIA EN REPRESENTACION DE LA MENOR DIANA DENYS GUTIERREZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Lerma s/n; barrio de la Concepción, municipio de San Mateo, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con la Sra. Balbina Sonia Becerril Manjarrez; al sur: 15.00 m colinda con Grecia Gutiérrez Calderón; al oriente: 12.50 m colinda con Privada; al poniente: 14.40 m colinda con José Luis Troche Nájera.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 13 de junio del 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Expediente Número 1458/205/2006, HUMBERTO MORALES HERREJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como La Loma, perteneciente a la comunidad de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 24.00 m colinda con Delidelia Pichardo García; al sur: 23.00 m colinda con Justina Reyes Hernández; al oriente: 31.00 m colinda con Camino Real; al poniente: 34.00 m colinda con Hugo Resillas Martínez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 13 de junio del 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Expediente Número 158/8/2007, FELIX LOPEZ HIPOLITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre calle Juárez e Independencia s/n, barrio de San Lucas, en el municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Filemón Villegas Sara; al sur: 12.00 m colinda con Javier Desales Rossano; al oriente: 10.00 m colinda con Francisco Romero; al poniente: 10.00 m colinda con servidumbre legal de paso de 4.00 m libres. Con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 12 de junio del 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6199/294/06, ALBERTO GUZMAN ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Andrés" ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: norte: 20.00 m y linda con Angel Salzar Ramos; al sur: 20.00 m y linda con Arturo Acosta García; al oriente: 20.00 m y linda con calle denominada Camino Privado; al poniente: 20.00 m y linda con Ana Fontain Sierra. Superficie de 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de junio del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 4501/512/05, JOSE LUIS CORTES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepozantilla" ubicado en el pueblo de San Juan Tocuila, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 257.00 m y linda con Antonio Blancas López, al sur: 276.00 m y linda con Salvador Arciga Rodríguez, al oriente: en dos lados 19.00 m y linda con carretera Otumba-Oxtotipac y 103.00 m y linda con Cirilo Cortés, al poniente: 104.00 m y linda con Camino Real. Superficie de 28,479.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de junio del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 3671/85/07, PABLO IGNACIO MORENO VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón del Pino Número Uno, barrio de Guadalupe del poblado de Los Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 20.39 m y linda con propiedad Privada del Vértice 15, al vértice 19, al sur: seis tramos de: 0.32 m y linda con calle 5 de Mayo, del vértice 40, al vértice 39, 4.21 m y linda con calle 5 de Mayo, del vértice 39 al vértice 38, 3.82 m y linda con calle 5 de Mayo, del vértice 38, al vértice 37, 4.14 m y linda con calle 5 de Mayo, del vértice 37, al vértice 36, 4.07 m y linda con calle 5 de Mayo, del vértice 36, al vértice 35, 0.15 m y linda con calle 5 de Mayo, del vértice 35, al vértice 33, al oriente: en tres tramos de: 18.29 m y linda con propiedad privada, del vértice 19, al vértice 21, 26.94 m y linda con propiedad Privada, del vértice 21, al vértice 7, 13.53 m y linda con propiedad Privada, del vértice 7, al vértice 40, al poniente: seis tramos de: 3.74 m y linda con callejón del pino, del vértice 33, al vértice 32, 7.15 m y linda con callejón del pino, del vértice 32 al vértice 31, 6.83 m y linda con callejón del pino, del vértice 31, al vértice 3, 0.89 m y linda con callejón del Pino, del vértice 31, al vértice 30, 3.06 m y linda con callejón del pino, del vértice 30, al vértice 29, 0.91 m y linda con callejón del pino, del vértice 29, al vértice 28, al nonponiente: 0.49 m y linda con callejón del pino, del vértice 28, al vértice 27, al norte: 0.52 m y linda con callejón del pino, del vértice 27, al vértice 27, al poniente: dos tramos de: 7.30 m y linda con callejón del pino, del vértice 27, al vértice 26, 26.45 m y linda con callejón del pino, del vértice 26, al vértice 15. Superficie de 1,234.038 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de junio del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2698.-10, 13 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6053/364/2007, RAFAELA MARICELA MORENO CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Juan Gómez S/N, en Cacatomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con privada, al sur: 12.00 m con Gregorio Albarrán, al oriente: 11.50 m con Gregorio Albarrán, al poniente: 11.50 m con Luis Mondragón. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de junio del año 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2676.-10, 13 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 7177/150/07, ELENA LAURA SILVERIO HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.02 m con lote No. 3, Int. "A", al oriente: 09.00 m con calle Porfirio Burgos, poniente: 09.00 m con Andador. Superficie aproximada de: 135.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2677.-10, 13 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 7345/146/07, SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ESTEBAN GUZMAN VALENCIA REPRESENTADA POR SU HIJA LA SEÑORA MARIA INES DE LA CRUZ GUZMAN ESTRADA COMO ALBACEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtillán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle de, al sur: 11.00 m con el mismo vendedor J. Encarnación Deviana, al oriente: 109.50 m con el mismo resto de la propiedad del vendedor, al poniente: 109.50 m con Mateo Guzmán. Superficie aproximada de: 1,204.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2678.-10, 13 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2386/266/07, MANUEL ESPINOZA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tetexcala", ubicado en calle de Colorín S/N poblado de Tlaltecahuacán, del municipio de Chiautla y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 33.75 m con Raúl Loreto Aguilar Reyes, al sur: 11.90 m con Felipe Alvarez Escobar y 22.50 m con Ignacio Espinoza Reyes, al oriente: 23.30 m con Manuela Espinoza Reyes, al poniente: 20.05 m con Ignacio Espinoza Reyes y 3.00 m con privada. Superficie de: 345.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de julio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2682.-10, 13 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5804/337/2007, REMEDIOS SERRANO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo #110, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con José Romero García, al sur: 15.10 m con calle Nicolás Bravo, al oriente: 24.06 m con Felipe Vargas Serrano, al poniente: 23.55 m con María de la Luz Alcántara. Superficie: 347.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio del año 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2690.-10, 13 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 6681/434/05, JOSE TRINIDAD HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Miltepec,

municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.83 m y 10.00 m con Ignacio Durán Díaz y Modesto Prado, al sur: 20.00 m con Mario Novi Mejía, al oriente: 9.90 m con Ignacio Durán Díaz, al poniente: 4.93 m y 5.00 m con calle Benito Juárez y Modesto Prado. Superficie de: 146.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2691.-10, 13 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

**LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO
NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU
CONOCIMIENTO:**

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 28,209, de fecha veintiuno de junio del año dos mil siete, se realizó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL ACUÑA CONTRERAS, a solicitud de la señora RADKA DORIS JANKOFF ANGELOVA, en su carácter cónyuge supérstite, para sí y en representación de los señores MANUEL Y SYBIL ambos de apellidos ACUÑA JANKOFF, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

Cuautilán Izcalli, Estado de México, a 4 de julio del año 2007.

894-A1.-10, 20 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA NUMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo, se firmó la escritura número 12934, de fecha 26 de Junio de 2007, por la que se hizo constar la Radicación, Aceptación de Herencia, cargo de Albacea y Formulación de Inventarios, de la Sucesión TESTAMENTARIA a bienes de la señora ALTAGRACIA OLASCOAGA SANCHEZ DE QUIRARTE a la que compareció su UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO el señor JOSE ENRIQUE QUIRARTE Y REYNOSO, Y MARIA DOLORES QUIRARTE OLASCOAGA como ALBACEA, manifestando que procederá a formular los inventarios de la Sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 27 de junio de 2007.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA NUMERO 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

894-A1.-10 y 20 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Se hace del conocimiento de todos los interesados que por escritura número 12,121, se asentó la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA

ESTHER PIÑON NUÑEZ, ante el Licenciado JAIME REZA ARANA, Notario Número 53 del Estado de México, en Tramitación Extrajudicial, atento a lo dispuesto en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, y en lo prescrito en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, haciéndose dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un Diario de mayor circulación.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 53

894-A1.-10 y 20 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 65 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 23,782 de fecha 21 de junio de 2007, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JACOBO FRANCO SUSI, que otorgaron los señores LIDIA COJAB FARCA, ELIAS FRANCO COJAB y MIRIAM FRANCO COJAB, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente, declarando que no existe alguna otra persona con derecho a heredar.

Huixquilucan, México, a 22 de Junio de 2007.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.-RUBRICA.
NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MEXICO.

894-A1.-10 y 20 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En la escritura número 6,975 del volumen 278 ordinario, de fecha 30 de junio de 2007, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que los señores CARMELINO RODRIGUEZ DIAZ, MARTHA SONIA, GUADALUPE, LUCIANA SUSANA, ROQUE TOMAS Y LORENZO BENJAMIN D. APELLIDOS RODRIGUEZ MONDRAGON, radican la Sucesión Intestamentaria a bienes de su difunta madre la señora DOLORES MONDRAGON BRUNO quien también utilizaba el nombre de DOLORES MONDRAGON BRUNO DE RODRIGUEZ, presentando su respectiva acta de defunción.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Zinacantepec, Estado de México a 5 de julio de 2007.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO"

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

2693.-10 y 19 julio.

**ASOCIACION DE TAXISTAS COLECTIVOS
CONVOCATORIA**

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, A 6 DE JULIO DEL 2007

Se convoca a todos los accionistas de la empresa "ASOCIACION DE TAXISTAS DE COLECTIVOS ADOLFO LOPEZ MATEOS Y RAMALES RUTA 25-01 DE PENETRACION AL D.F. S.A. DE C.V. a la asamblea general extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo a las 12:00 horas del día dieciocho de julio del año dos mil siete, en el domicilio social, y que se desarrollara conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- 2.- ADMISION Y EXCLUSION DE SOCIOS.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.

Se suplica a los accionistas se presenten treinta minutos antes de la hora señalada para la asamblea, a efecto de registrar su presencia.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO TORRES GIL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

2687.-10 julio.

**UNIVERSAL DE PARTES DIESEL, S.A. DE C.V.
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PLANTAS ELECTRICAS
MOTORES AUTOMOTRICES, AGRICOLAS, INDUSTRIALES Y MARINOS
"CONVOCATORIA"**

Por medio de la presente se convoca a asamblea "EXTRAORDINARIA" a todos los accionistas de la sociedad mercantil denominada UNIVERSAL DE PARTES DIESEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE atento a la petición del Administrador Unico FRANCISCO RESENDIZ GUTIERREZ.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que tendrá verificativo el día viernes veinte 20 de julio del dos mil siete a las doce horas. En la sala de juntas de la empresa ubicada en calle Prolongación Cinco de Mayo, colonia Modelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La asamblea se sujetara a lo siguiente:

- Instalación de la Asamblea por el Presidente.
- Nombramiento de secretario de la asamblea.
- Pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los accionistas.
- Rectificación de datos por parte del comisario de la sociedad.
- Aprobación del orden del Día.

Orden del Día

- I. Cumplimiento y revisión a los acuerdos de la asamblea anterior.
- II. Revisión de los estados financieros del ejercicio pasado, junto con el cierre fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2006.
- III. Revisión, estudio y evaluación de los estados financieros.
- IV. Planes dirigidos y evaluación de los proyectos de ventas aplicados en el presente ejercicio.
- V. Revisión, adecuación, corrección y cambio de los estatutos sociales.
- VI. Aumento de Capital Social.
- VII.

Se recuerda a los accionistas lo siguiente:

- A. Para poder estar presente en la asamblea deberán exhibir identificación oficial con fotografía en original.
 - B. En caso de enviar representante, el mismo deberá mostrar poder notarial correspondiente.
 - C. Deberá de firmar el libro de asambleas para que le tenga por presente en las mismas.
 - D. En caso de no completar el quórum necesario señalado se estará a lo estipulado por el artículo noveno de los estatutos sociales.
- Lo anterior se hace de su conocimiento en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México a dos de julio del dos mil siete.

ATENTAMENTE

SR. FRANCISCO RESENDIZ GUTIERREZ
Administrador Unico
(Rúbrica).

SR. ANTONIO MEDINA SORIANO.
Comisario
(Rúbrica).

896-A1.-10 julio.

**GRUPO GENERRA, S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		EXIGIBLE	
CAJA	0	PROVEEDORES	0
CLIENTES	0	ACREEDORES DIVERSOS	0
IMPUESTOS POR COMPENSAR	175286	IVA POR TRASLADAR	0
IMPUESTOS ANTICIPADOS	0	IMPUESTOS POR PAGAR	<u>0</u>
IVA POR ACREDITAR	<u>0</u>		
SUMA CIRCULANTE:	\$ 175,286	SUMA PASIVO:	\$ -
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL FIJO	100000
		CAPITAL SOCIAL VARIABLE	1182890
		APORT. FUT. AUM. DE CAPITAL	1463886
		RESERVA LEGAL	70393
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-2631883
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-10000</u>
		SUMA CAPITAL:	\$ 175,286
SUMA ACTIVO TOTAL	\$ 175,286	SUMA PASIVO Y CAPITAL:	\$ 175,286

A T E N T A M E N T E .

**GRUPO GENERRA, S. DE R.L. DE C.V.
SR. EZRA TUSSIE DAYAN
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).**

767-A1.-12, 26 junio y 10 julio.

**GRUPO GENERRA, S. DE R.L. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

VENTAS NETAS		0
menos:		
COSTO DE VENTAS		<u>0</u>
	UTILIDAD BRUTA	0
menos:		
GASTOS DE OPERACION		<u>10000</u>
	UTILIDAD EN OPERACION	-\$ 10,000
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
GASTOS FINANCIEROS		0
PRODUCTOS FINANCIEROS		<u>0</u>
	RESULTADO CONTABLE	-\$ 10,000
PROVISION ISR,PTU		<u>0</u>
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	-\$ 10,000

**GRUPO GENERRA, S. DE R.L. DE C.V.
SR. EZRA TUSSIE DAYAN
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).**

767-A1.-12, 26 junio y 10 julio.